

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de junio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de julio de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Significando que si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiera el impedimento.

Dado en Santa Coloma de Gramanet a 3 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.210.

SANTA FE

Edicto

Don Blas Alberto González Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Fe y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 422/1995, instado por Caja General de Ahorros de Granada, contra «Industrias de Aparellaje Eléctrico Mañas, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 29 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el señalado en la descripción de la finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Fe, número de cuenta 1787, clave 18, referente a los procedimientos hipotecarios y número de procedimiento y año ya expresados).

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se acuerda señalar para la celebración de la segunda el día 29 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, pero con una rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y caso de resultar desierta también la segunda subasta, se acuerda señalar para la celebración de la tercera el día 29 de junio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y rigiendo el resto de la condiciones de la segunda.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 2.076, inscrita en el Registro de la Propiedad Santa Fe, al tomo 1.471, libro 27 de Lachar.

Dado en Santa Fe a 10 de febrero de 1998.—El Juez, Blas Alberto González Navarro.—El Secretario.—14.309.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 760/1991, se siguen autos de cognición, a instancias de la Procuradora doña Úrsula Torralbo Quintana, en representación de comunidad de propietarios, casa número 4 de la calle Antonio López, contra don Benigno Seijas Menéndez y doña Concepción Martínez Martínez, en reclamación de 378.073 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Benigno Seijas Menéndez y doña Concepción Martínez Martínez:

Vivienda situada en la undécima planta derecha del edificio señalado con el número 4 de la calle Antonio López, de Santander. Ocupa una superficie aproximada de 197,21 metros cuadrados, distribuidos en acceso principal y de servicio, cocina, oficinas, «hall», comedor, cuatro dormitorios, dormitorio de servicio, dos baños, aseo de servicio y dos terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 2.160, libro 540, folio 214, finca número 7.020-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 38.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3861000014076091, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por

100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de julio de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santander a 30 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—14.247.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 183/1997, de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador don Carlos de la Vega-Hazas Porrúa, contra «Proyectos Inmobiliarios del Sur, Sociedad Anónima» y «Arconpa, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, las siguientes fincas contra las que se procede:

Lote número 1. Número 81.—Vivienda letra A, sita en la planta segunda de la escalera 2 del bloque 1 del edificio sito en la calle Alday, sin número, término municipal de Maliaño, Ayuntamiento de Camargo. Tiene una superficie útil de 74 metros 81 decímetros cuadrados y construida, con inclusión de elementos comunes, de 98 metros 29 decímetros cuadrados. Está convenientemente distribuida y linda: Al frente, con rellano de planta, hueco escalera y piso B de la misma planta; por la derecha, con vuelo de la parcela donde se está construyendo; por la izquierda, con vuelo de patio central del edificio, y por el fondo, con piso de la misma planta de la escalera 1 del mismo bloque.

Inscripción registral: Tomo 2.181, libro 301, folio 107, finca número 34.772, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 2 de Santander.

Lote número 2. Número 153.—Local comercial señalado con el número 1, situado en la parte derecha de la planta baja de la escalera 7 del bloque 4 del edificio sito en la calle Alday, sin número, término municipal de Maliaño, Ayuntamiento de Camargo. Su superficie construida es de 79 metros 71 decímetros cuadrados. Carece de distribución interior y linda: Al frente, con patio central del inmueble; por la derecha, sobre la que se está construyendo, por la izquierda con el portal al que pertenece, y por el fondo, con jardín público.

Inscripción registral: Tomo 2.181, libro 301, folio 215, finca número 34.916, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 2 de Santander.

Lote número 3. Número 154.—Local comercial señalado con el número 2, situado en la parte izquierda de la planta baja de la escalera 7 del bloque 4 del edificio sito en la calle Alday, sin número, término municipal de Maliaño, Ayuntamiento de Camargo. Tiene acceso independiente del portal al que pertenece. Su superficie construida es de 117 metros 81 decímetros cuadrados. Carece de distribución interior y linda: Al frente, con patio central del inmueble; por la derecha, con el portal al que pertenece; por la izquierda, con el portal de la escalera 66, y por el fondo con jardín público.

Inscripción registral: Tomo 2.181, libro 301, folio 216, finca número 34.918, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 2 de Santander.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Santander, el día 4 de mayo de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 16.295.000 pesetas, para el primer lote, de 8.240.000 pesetas; para el segundo lote, y de 12.785.000 pesetas, para el tercer lote; no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 3861000018018397, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del 4 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 6 de julio de 1998, a las once horas.

El presente edicto servirá de notificación a las demandadas si éstas no fuesen halladas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Santander a 13 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.303.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Don Fernando León Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols (Girona),

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 15/1994, seguidos a instancia de «Nissan Leasing, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Anna María Puigvert Romaguera, contra doña María Güell Planella, don Manuel Casas Castelló, don Francisco Plana Bendicho y doña Herminia Verdager Cabarrocas, en reclamación de la suma de 1.527.498 pesetas y otras 610.000 pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, en los días y horas que se dirán, el siguiente bien:

Urbana número 65. Local comercial sito en la planta baja del edificio en el paraje «La Taulera», del término de Santa Cristina de Aro, de superficie 89 metros 11 decímetros cuadrados; lindante: Al norte, con local propio de don Ramon Solà Valls y, parte, con otro propio de la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Girona; al este, con paso peatonal o terreno de uso común; al sur, con resto de la entidad número 3 de que se segrega, y al oeste, con dicho local de la Caja de Ahorros Provincial. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.127, folio 240, finca número 2.469, a favor de doña María Güell Planellas.

Valoración: 6.651.327 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 1 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo de la subasta la cantidad expresada en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará, en su caso, el día 29 de octubre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo de subasta el 75 por 100 del valor de la misma, según tasación, rigiendo en lo demás las mismas condiciones que en la primera.

Y la tercera subasta, para el caso de no haber postor tampoco en la segunda, se celebrará el día 27 de noviembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Los títulos de propiedad de la finca que se subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir otros.

Todos los gastos del remate, pago de impuestos y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante.

Los postores deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la subasta previamente en la cuenta provisional que mantiene este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, rambla Portalet, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de ocho días.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores, sirva el presente edicto de notificación.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 17 de febrero de 1998.—El Juez, Fernando León Jiménez.—El Secretario.—14.097.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 128/1997, promovido por el Procurador señor Ferrer, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por don David García Murcia, que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 7 de mayo de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 5.720.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 9 de junio de 1998, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 9 de julio de 1998; celebrándose, en su caso, estas dos últimas, a la misma hora que la primera. En caso de no poderse celebrar las citadas subastas en los días y horas señalados, se celebrarán al siguiente día hábil que no sea sábado.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 5.720.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de

Sant Feliu de Guixols, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Número 13 (11). Estudio situado en el segundo piso del edificio denominado «Montcalm F», sito en el paraje Puig de la Torre Aixades, del término municipal de Calonge; tiene una superficie edificada de 28 metros 78 decímetros cuadrados. Está compuesto de cocina, comedor-estar (que hace las veces de dormitorio), cuarto de aseo y terraza. Linda: Al norte, en parte, con pasillo común, y en parte, con caja de escalera; al sur, en parte, con el apartamento número 14 (12), y en parte, con jardín anexo al apartamento número 1 (A), en su proyección vertical; al este, con el apartamento número 14 (12); al oeste, en parte, con caja de escalera, y en parte, con el apartamento número 12 (10); por abajo, con el apartamento número 9 (7), y por arriba, con el apartamento número 17 (16).

Inscripción: Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 2.731 del archivo general, libro 288 de Calonge, folio 181 vuelto, finca 6.544-N, inscripción cuarta.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 3 de marzo de 1998.—La Secretaria.—14.280.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Don Antonio Morales Adame, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sant Feliu de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 356/1995-G, promovidos por Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra don Ismael Martínez Martínez y doña Emilia Carreras Vivas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta, en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días y por el valor de la tasación que luego se dirá, la siguiente finca:

Urbana: 138. Vivienda situada en la planta cuarta, puerta octava, de la escalera número 1 del bloque identificado con los números 8, 10 y 12 de la avenida de la Generalitat, dentro del grupo «Torreblanca-196», del término de San Joan Despi. Tiene una superficie útil de 86 metros 50 decímetros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad